

puestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados en el expediente que no sean administraciones públicas podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un (1) mes, ante la Excm. Sra. Ministra de Medio Ambiente, o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las administraciones públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.»

Relación de afectados por el expediente de deslinde

Salvador Burguera Faus. Dos de Mayo, 19-4.º-7, 46700 Gandía.

Emilia Domingo Romero. Blasco Ibáñez, 20, 46710 Daimuz.

Hrdos. José Domingo Moncho. Buenos Aires, 1, 46710 Daimuz.

Hrdos. José Ferrer Gregori y otros. Francisco Pons, 53, 46710 Daimuz.

Fernando Escrivá Pastor. Francisco Pons, 90, 46710 Daimuz.

Vicente Hrdos. Chulia Frasueta. Abad Sola, 28, 46700 Gandía.

José Lloret Terrades y otros. Paseo Germanias, 44, 46700 Gandía.

Enrique Salvador Ferrer. Ferrocarril de Alcoi, 106, 46700 Gandía.

Salvador Torregrosa Morant. Paseo Germanias, 26, 46700 Gandía.

Milagros Planes Seguí. Blasco Ibáñez, 3, 46710 Daimuz.

Salvador Miñana Aparisi. Pintor Sorolla, 30, 46700 Gandía.

Ayuntamiento de Daimuz. Inmaculada, 2, 46710 Daimuz.

Jerónimo Pérez López. Rafelcofer, 4, 46710 Daimuz.

Salvador Sanchis Moratal. Pare Pascual Catalá, 1746700 Gandía.

Emilio Peris Mascarell. La Font d'En Carrós, 5, 46710 Daimuz.

Andrés Gadea Lanaquera. Magistrado Catalá, 48, 46700 Gandía.

John Murray Mulholland. La Font d'En Carrós, 6, 46710 Daimuz.

Miguel Guilles. Avda. Neptuno, 26, 46710 Daimuz.

Hrdos. Gabriel Planes Ribes. Iglesia, 6, 46710 Daimuz.

Vicente Llacer Pallares. José Pedrós, 47, 46712 Piles.

Hrdos. Julio Boix Minguet. Sin dirección, Valencia.

José Antonio de San Miguel Cortell. Valencia, 5, 46710 Daimuz.

José Luis López Rubio. Calixto III, 5, 46008 Valencia.

Juan Calera López. Valencia, 4, 46710 Daimuz.

Salvador Lorente Villacampa y otros. Escolles, 18, 46722 Beniarjo.

Cdad. Propietarios Edif. Gallia. Avda. Neptuno, edif. Nostre Mar, bajo, 46710 Daimuz.

José Catalá Fuster y otros. José Morant, 12, 46710 Daimuz.

Hrdos. Carlos Ortola Morales. Miramar, 5, 46700 Gandía.

Hrdos. Antonio Hernández Gisbert. Avda. Alacant, 6, 46710 Daimuz.

José Chova Boix. República Argentina, 34, 46700 Gandía.

Hrdos. Vicente Moncho Moncho. Cruz, 46710 Daimuz.

Promociones Zambra. Paseo Germanias, 26, 46700 Gandía.

Juan Galiana Gómez. Repr. Ramón Sancho. Cánovas del Castillo, 6, 3.ºA, 46700 Gandía.

Vicente Muñoz Pellicer y otras. Paseo Germanias, 46, 6.º-6.º, 46700 Gandía.

Asociación Vecinos Litoral Español. Mayor, 62, bajo, 46136 Museros.

Valencia, 30 de mayo de 2006.—La Jefa de la Demarcación, Lidia Pérez González.

36.121/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la Información Pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras de «Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega».** Término municipal de Carrascosa del Campo (Cuenca).

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a Información Pública la relación de bienes y derechos, objeto de la expropiación, la cual se publica en el Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real y en los demás medios que establece el artículo 18 de la Ley, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Badajoz, 1 de junio de 2006.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

36.220/06. **Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre notificación de la resolución por la que se rescinde la cesión temporal a canon a D. Alfonso González Real de un edificio de dominio público denominado Casa número 2 de la explanada de compuertas en El Bocal término municipal de Fontellas (Navarra).**

Con fecha 16 de mayo de 2006 la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica del Ebro ha acordado la rescisión de la cesión epigrafiada así como el requerimiento al cesionario para que ponga a disposición de este Organismo, las llaves del inmueble como signo de la entrega material y formal del mismo, en el plazo de ocho días a contar desde la notificación de esta resolución.

No habiendo sido posible notificar dicha resolución por resultar en paradero desconocido, se comunica al interesado que tiene a su disposición la misma, durante los próximos quince días, a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado, en la sede de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, C/ Paseo Sagasta, 24-28, 50071-Zaragoza.

Lo que se hace público, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de Navarra y en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Fontellas (Navarra).

Advirtiendo al interesado que de no comparecer en ese plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Zaragoza, 5 de junio de 2006.—La Secretaria General, M.ª Teresa Santos Ruiz de Eguilaz, Rubricado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

36.030/06. **Anuncio de 12 de mayo de 2006, de la Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria en Ourense, por la que se somete a información pública la admisión definitiva del Permiso de Investigación «Rivas» n.º 5098.**

La Delegación Provincial de la Consellería de Innovación e Industria e Ourense hace saber que ha sido admitida definitivamente la instancia-solicitud presentada

por Serafín Cibeira Ferreiro con domicilio en Rivas de Loureiro s/n, Carballiño (Ourense) el día 10 de mayo de 2005 del permiso de investigación «Rivas» de cuarenta y siete cuadrículas mineras para roca ornamental, que se sitúa en los términos municipales de Irixe, Carballiño e Piñor (Ourense).

Lo que se hace público a fin de que aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Pasado dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Ourense, 12 de mayo de 2006.—El Delegado provincial, Xosé Antón Jardón Dacal.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

37.846/06. **Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Granada, sobre solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la línea aérea A.T. a 220 kV S/C con origen en subestación Huéneja y final en Subestación Solar tramo de S5 a S1 situada en los tt.mm. de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire (Granada).** Expte. 9644/AT.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de acuerdo con lo establecido en la resolución de 23 de febrero de 2005, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se delegan competencias en materia de autorización de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, se somete a información pública la solicitud de declaración en concreto de la utilidad pública de la instalación antes descrita, y asimismo se publica la relación concreta e individualizada de los interesados, bienes y derechos afectados por el procedimiento expropiatorio en base a la documentación aportada por el beneficiario.

Características: Línea aérea A.T. a 220 kV S/C con origen en subestación Huéneja y final en la Subestación Solar de 13 km de longitud, conductor LA-455 y cable tierra OPGW, apoyos metálicos galvanizados de celosía y aislamiento por cadenas de 16 elementos U120BS, situado en tt.mm. de Huéneja, Dólar, Ferreira, La Calahorra y Aldeire.

Peticionario: Sistemas Eléctricos de Conexión Huéneja S.L.

Finalidad de la instalación: Evacuación producción energía eléctrica en régimen especial ZEDE Huéneja.

Presupuesto: 929.973,20 €.

La declaración en concreto de utilidad pública, en virtud de lo establecido en el artículo 54.1 de la Ley del Sector Eléctrico 54/1997, llevará implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en plaza Villamena, n.º 1, C.P. 18071 de Granada, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen procedentes, en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada y formular alegaciones.

Granada, 22 de mayo de 2006.—El Delegado Provincial, Alejandro Zubeldía Santoyo.